

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 6 DE GRANADA

**2019/5767** *Notificación de Autos. Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 353/2019.*

#### **Edicto**

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 353/2019.

Negociado: AL.

N.I.G.: 1808744420190002245.

De: María Dolores Haro García.

Abogado: Antonio Folgoso Olmo.

Contra: Jara División S.L., Nikoping Develops S.L., Perfumevip S.L., Cuenca Hermanos S.L., Herederos de José Luis Suarez S.L., Senseperfum S.L., Compañía Regional de Autoservicios S.A., Aldana Mediterránea S.L., Francisco Suarez S.A., Francisco José Suarez Díaz, Suarez Salazar S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

D. José María Casas Alvarez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. 6 de Granada.

En los Autos número 353/2019, a instancia de María Dolores Haro García contra Perfumevip S.L., Francisco Suarez S.A., Senseperfum S.L., Jara División S.L., Compañía Regional de Autoservicios S.A., Suarez Salazar S.L., Nikoping Develops S.L., Herederos de José Luis Suarez S.L., Aldana Mediterránea S.L., Francisco José Suarez Díaz, Cuenca Hermanos S.L. y Fondo de Garantía Salarial en la que se ha dictado Auto de fecha 14/11/19 contra el que cabe interponer recurso de reposición y otro Auto de fecha 14/11/19 contra el que no cabe interponer recurso alguno, poniéndose en conocimiento de dicha parte, que la tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social.

Y para que sirva de notificación a Perfumevip S.L., Senseperfum S.L. y Jara División S.L..

Se expide la presente cédula de notificación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

Granada, a 18 de noviembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, JOSÉ MARÍA CASAS ÁLVAREZ.